

# Rectoría

## Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Convocatoria de movilidad académica virtual

Sistema Universitario Estatal (SUE) D.C

**Pregrado - posgrado**

**Semestre 2021-2**



**Fecha de apertura**

**08 de julio**



**Fecha de cierre**

**Depende de cada institución**

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (ORI-UPN), se complace en abrir la Convocatoria de Movilidad Académica Estudiantil para el periodo 2021-2 modalidad virtual en Sistema Universitario Estatal – SUE específicamente en la Universidad Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Debido a la emergencia sanitaria y social provocada por la pandemia Covid-19 no se realizará un semestre académico en su totalidad, sino que los estudiantes podrán tomar hasta tres asignaturas.

## Requisitos

**para aplicar a movilidad**



Ser estudiante regular y estar cursando entre cuarto y octavo semestre al momento de presentar la solicitud.



Demostrar excelencia académica. El promedio ponderado mínimo para participar en este programa es de 3.8.



No haber interrumpido un semestre académico más de una vez durante su carrera.



No poseer antecedentes disciplinarios en la UPN, de tipo judicial o penal.



No haber sido beneficiado con otro programa de movilidad en alguna de sus categorías con apoyo económico de la UPN.

## ¿cómo aplicar? A la convocatoria

---

1. Una vez el estudiante conozca la convocatoria de movilidad y se encuentre interesado en aplicar debe ingresar en el siguiente enlace <http://ori.pedagogica.edu.co/informacion-general/> allí podrá descargar y completar los siguientes formatos:
  - FOR001INT
  - FOR002INT
  - FOR006INT
  - Fotocopia – imagen de la cédula
  - Hoja de vida (formato libre)
  - Historial de notas del SIGAN que muestre la totalidad de las asignaturas que ha cursado
2. En cuanto tenga los documentos completos, debe enviarlos en un PDF a la coordinación del programa al que pertenece **con copia** a [movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co](mailto:movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*



3. En el programa revisarán la documentación y se encargarán de que sea aprobada por el Departamento o Facultad según corresponda.
4. En cuanto esté aprobada la solicitud y firmado el FOR002INT, la unidad académica enviará a la ORI el PDF.
5. La ORI revisa la documentación y procede a la postulación del estudiante ante la Universidad de Destino elegida.
6. Dependiendo de la respuesta de la institución se le notifica al estudiante si fue elegido, y en adelante se le comunicará cómo continuar.



El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UPN y teniendo en cuenta los convenios existentes no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la universidad de destino.

**La realización de una movilidad virtual no excluye al estudiante de una movilidad presencial en el futuro.**



## Consideraciones Especiales

---



Cumplir con el procedimiento de la convocatoria en los tiempos establecidos, siguiendo los requisitos y el procedimiento establecido en el presente documento.



Aplicaciones con documentación incompleta o inconsistente NO serán tenidas en cuenta. Los procesos de movilidad podrán ser cancelados de no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, selección o formalización de la movilidad.



Cada estudiante puede aplicar a un máximo de cuatro (4) asignaturas en no más de tres IES.



Los estudiantes que ya han participado en programas de movilidad académica podrán aplicar, sin embargo, se le dará prioridad a los estudiantes que no hayan realizado antes alguna movilidad.



El otorgamiento de la beca no es concluyente, la aceptación definitiva de la movilidad está sujeta a la aprobación final del cupo por parte de la institución anfitriona.



El estudiante que inicie algún curso de los dispuestos en esta convocatoria y por ende su movilidad virtual, y por un motivo ajeno a la institución de destino no apruebe o deje de cursar la asignatura no podrá participar de otra modalidad virtual o presencial.



Debido a la emergencia sanitaria la oferta de becas se estará actualizando constantemente. La ORI publicará más becas y convocatorias vigentes en <http://ori.pedagogica.edu.co/oportunidades-academicas/>

## Oferta De asignaturas

---



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**Fechas de la convocatoria:**

07 de julio al 01 de agosto de 2021

El listado de asignaturas lo podrás encontrar en <http://ori.pedagogica.edu.co/>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**Fechas de la convocatoria:**

07 de julio al 01 de agosto de 2021

El listado de asignaturas lo podrás encontrar en <http://ori.pedagogica.edu.co/>



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

**Fechas de la convocatoria:**

07 de julio al 01 de agosto de 2021

El listado de asignaturas lo podrás encontrar en <http://ori.pedagogica.edu.co/>



**Fechas de la convocatoria:**

07 de julio al 01 de agosto de 2021

El listado de asignaturas lo podrás encontrar en <http://ori.pedagogica.edu.co/>